

trabajo: Técnico ayudante de Laboratorio, nivel 20. Complemento de destino: Nivel 20. Complemento específico: 417.132 pesetas. Destino: Instituto de Tecnología Química. Valencia.

Especialidad: «Microscopia electrónica de barrido y análisis de imagen»

Don Diego Álvarez Rodríguez. Documento nacional de identidad: 11.068.095.

Fecha de nacimiento: 23 de enero de 1965. Número de registro de personal: 1106809535 S5421. Puesto de trabajo: Técnico de Laboratorio, nivel 20. Complemento de destino: Nivel 20. Complemento específico: 300.984 pesetas. Destino: Instituto Nacional del Carbón. Oviedo.

Especialidad: «Técnicas analíticas químicas»

Doña María Teresa Vila Terrades. Documento nacional de identidad: 46.219.897. Fecha de nacimiento: 10 de enero de 1960. Número de registro de personal: 4621989735 S5421. Puesto de trabajo: Técnico ayudante de Laboratorio, nivel 20. Complemento de destino: Nivel 20. Complemento específico: 417.132 pesetas. Destino: Centro de Investigación y Desarrollo. Barcelona.

Especialidad: «Secuenciación de ácidos nucleicos y análisis de imagen»

Don Eugenio Grau Ferrando. Documento nacional de identidad: 8.806.134. Fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1963. Número de registro de personal: 0880613413 S5421. Puesto de trabajo: Técnico de laboratorio, nivel 20. Complemento de destino: Nivel 20. Complemento específico: 300.984 pesetas. Destino: Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas. Valencia.

Especialidad: «Técnico responsable de instrumentación científica»

Don Francisco Javier Zarco Bonilla. Documento nacional de identidad: 4.578.900. Fecha de nacimiento: 14 de mayo de 1966. Número de registro de personal: 0457890046 S5421. Puesto de trabajo: Técnico de laboratorio, nivel 20. Complemento de destino: Nivel 20. Complemento específico: 300.984 pesetas. Destino: Centro Nacional de Biotecnología. Cantoblanco. Madrid.

Especialidad: «Restauración de fósiles (Hueso)»

Doña Blanca María Gómez-Alonso Ruiz. Documento nacional de identidad: 1.374.306. Fecha de nacimiento: 26 de febrero de 1950. Número de registro de personal: 0137430635 S5421. Puesto de trabajo: Técnico de Laboratorio, nivel 20. Complemento de destino: Nivel 20. Complemento específico: 300.984 pesetas. Destino: Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid.

Especialidad: «Mantenimiento electrónico en investigaciones oceanográficas»

Don Pablo Rodríguez Fornés. Documento nacional de identidad: 43.406.125. Fecha de nacimiento: 9 de abril de 1965. Número de registro de personal: 4340612502 S5421. Puesto de trabajo: Técnico de Laboratorio, nivel 22. Complemento de destino: Nivel 22. Complemento específico: 417.132 pesetas. Destino: Instituto de Ciencias del Mar. Barcelona.

Especialidad: «Gestión y actividades de cooperación científica»

Doña María del Pilar Martínez Martínez. Documento nacional de identidad: 50.286.690. Fecha de nacimiento: 2 de febrero de 1957. Número de registro de personal: 5028669068 S5421. Puesto de trabajo: Técnico, nivel 20. Complemento de destino: Nivel 20. Complemento específico: 300.984 pesetas. Destino: Organización Central (Subdirección General de Recursos Humanos). Madrid.

9321

RESOLUCION de 19 de abril de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades del Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 26 de febrero de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado», de 10 de abril), y en el número 12 de la base V de la convocatoria de adquisición de nuevas especialidades realizada por Orden de 26 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado», del 9 de marzo), por la que se convoca procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades,

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, que será expuesta en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla, Direcciones Provinciales del Departamento y sede del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, calle Alcalá, número 36.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.2 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que, por escrito, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo. Tales escritos se dirigirán a la Dirección Provincial de la provincia que consignaron en el número 6 de la solicitud de participación en las pruebas.

Tercero.—Recibidas las reclamaciones, las Direcciones Provinciales procederán a su estudio y a la rectificación de las listas provisionales en los casos que procediera.

Realizadas las rectificaciones, las Direcciones Provinciales remitirán a la Dirección General de Personal y Servicios la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director general, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Infantil y Primaria, Directores provinciales de Educación y Ciencia y Subdirectores territoriales de Madrid.

9322

RESOLUCION de 22 de abril de 1996, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se corrigen errores de la de 8 de abril de 1996, que convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta institución para los grupos A y B.

Advertida la ausencia de los anexos II-1, II-2, II-3 y III en la Resolución de 8 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se incluyen a continuación.

Por este motivo las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente corrección.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de abril de 1996.—El Presidente, José María Mato de la Paz.

ANEXO II/1

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas convocado por: _____ B.O.E. _____

Número de registro personal _____	Cuerpo o Escala _____	Grupo _____
-----------------------------------	-----------------------	-------------

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre _____			
D.N.I. _____	Fecha Nacimiento _____	Petición convivencia familiar	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Domicilio (calle o plaza y nº) _____			
Localidad _____		Código Postal _____	
Provincia _____		Teléfono de contacto con prefijo _____	

SITUACION DE DESTINO

Situación administrativa actual: <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Servicio en Comunidades Autónomas <input type="checkbox"/> Excedencia			
Otras _____			
El destino actual del funcionario en servicio activo lo ocupa:			
<input type="checkbox"/> En propiedad		<input type="checkbox"/> Con carácter provisional	
Ministerio, Organismo o Autonomía _____			
Provincia _____		Localidad _____	
Denominación del puesto que ocupa _____			
Unidad _____		Nivel _____	
<input type="checkbox"/> En comisión de servicios			
Ministerio, Organismo o Autonomía _____			
Provincia _____		Localidad _____	
Denominación del puesto que ocupa _____			
Unidad _____		Nivel _____	

Lugar, fecha y firma

ANEXO M/3

Apellidos

Nombre

Orden Prefer. Puestos Solicitados	Nº orden Convoc.	M E R I T O S	Especificación Cursos, Diplomas, Publicaciones, etc.

- 1.- El interesado podrá utilizar cuantas hojas sean necesarias para la exacta enumeración de los méritos no preferentes.
- 2.- Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.
- 3.- Esta especificación no exime de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su evaluación.

ANEXO M/2

Destinos solicitados por orden de preferencia

ORDEN PREFER.	Nº ORDEN CONVOC.	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	LOCALIDAD

En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas

OBSERVACIONES(11)

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:
 - C - Administración del Estado
 - A - Autonómica
 - L - Local
 - S - Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación permanente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese, deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el Artículo 72.1 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" del 10 de abril).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios, se cumplimentarán, también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Organismo competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo, deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

UNIVERSIDADES**9323**

RESOLUCION de 27 de febrero de 1996, conjunta de la Universidad de Córdoba y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para provisión de una plaza de cuerpos docentes universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 29 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de septiembre) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 6 de septiembre)

dictada por la Universidad de Córdoba y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso para la provisión de plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud;

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director general de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud han dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para provisión de plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, que figura como anexo a la presente resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».